

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

2179 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Línea aéreo-subterránea de media tensión 20 KV D.C. desde entronque A/S hasta centro de seccionamiento para evacuación de electricidad de PFV Ing. y Promociones FV y centro de seccionamiento", en el término municipal de Murcia y relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública a instancia de Mediación de Ingeniería y Promociones Fotovoltaicas, S.L. Expte. 4E20ATE12957.

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Mediación de Ingeniería y Promociones Fotovoltaicas, S.L., C.I.F./N.I.F.: B73990707, domicilio en calle Puente La Alberca, n.º 6, Bajo, 30800, Lorca-Murcia.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: Proyecto de "Línea aéreo-subterránea de media tensión 20 kV D.C. desde entronque A/S hasta centro de seccionamiento para evacuación de electricidad de PFV ING y promociones FV y centro de seccionamiento".

d) Situación: Polígono 44, Parcela 15 – Sucina.

e) Término Municipal: Murcia.

f) Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica de instalación solar fotovoltaica.

g) Calificación de la instalación: Distribución de energía eléctrica (extensionamiento de red).

h) Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Subterránea

N.º circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Doble entronque A/S en apoyo n.º 1 en proyecto intercalado en LAMT existente.

Final: Celdas de línea de centro de seccionamiento en proyecto.

Longitud: 384 metros (177 metros de canalización subterránea).

Conductores: tipo HEPRZ1 12/20 kV 3 x (1x400 mm²) Al.

Centro de seccionamiento

Tipo: Prefabricado compacto de exterior

Número de centros de seccionamiento: Uno

Tensión nominal: 20 KV

Número de celdas por centro de seccionamiento: 4 (3 celdas de línea y una celda de alimentación a equipos auxiliares).

Otras características: Celdas de línea motorizadas y telemandadas.

i) Presupuesto de la instalación: 40.926,20 € (línea) + 13.900,61 € (centro seccionamiento).

j) Ingeniero redactor del proyecto: Don Juan Emilio Bertomeu Magraner.

k) Expediente n.º: 4E20ATE12957.

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones a la constitución de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1.955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

Murcia, 18 de febrero de 2021.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Eduardo Piné Cáceres.



**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO DE LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 20 KV D.C. DESDE ENTRONQUE A/S HASTA CENTRO DE SECCIONAMIENTO
PARA EVACUACIÓN DE ELECTRICIDAD PROCEDENTE DE PFV ING Y PROMOCIONES FV, S.L.
PROVINCIA: MURCIA MUNICIPIO: MURCIA**

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m²: metro cuadrado; SP: servidumbre permanente; Ap: Apoyo; LSMT: Longitud lineal de línea subterránea; SE: servidumbre a expropiar; OT: ocupación temporal

FINCA N.º	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	AFECCIÓN							DATOS CATASTRALES			TÉRMINO MUNICIPAL
		VUELO ml	SP m²	AP N.º	TIPO	LSMT ml	SE. m²	OT m²	POL	PAR	NATURALEZA	
1	RUFEP A TECNOCAGRO SL CR BALSICAS-P.I.PALOMARES-KM 1 30591 TORRE PACHECO	---	---	A-1	C-9000-16	4	7,5 (3,50 Ap. A-1 + 4,00 subterránea)	50	44	16	AGRIOS REGADIOS	MURCIA
2	AYUNTAMIENTO DE MURCIA PZ GLORIETA DE ESPAÑA 1 30004 MURCIA	---	---	---	---	14	14	42	44	9010	DOMINIO PÚBLICO	MURCIA
3	INVERAMAT SL CL JARDINES 30 Pl: 5 Pt: D 03600 ELDA (ALICANTE)	---	---	---	---	146	146	438	45	3	LABOR REGADIO	MURCIA
4	CORPORACION AGROALIMENTARIA DEL MEDITERRANEO SL CR POZO ALEDO KM 4 4 DOLORES DE PACHECO 30739 TORRE PACHECO	---	---	---	---	13	31 (18,00 CS + 13,00 subterránea)	89	44	15	AGRIOS REGADIOS	MURCIA